



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

**22748**

*Juicio de faltas inmediato 84/2013*

DÑA. JOSEFA JUAN MARI, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 50/13 que se sigue por FALTA DE FALSIFICACIÓN DE MONEDA, en el que interviene en calidad de denunciante JOSE GARCÍA TORRES, y como denunciados ANIS BEN KHALIFA y CHIHEB BEN HADJ MABROUK se ha dictado la presente sentencia penal nº 342/13, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo a DON ANIS BEN KHALIFA y DON CHIHEB BEN HADJ MABROUK de toda imputación resultante del presente juicio de faltas, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a los denunciados ANIS BEN KHALIFA y CHIHEB BEN HADJ MABROUK, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA, a 19 de noviembre de 2.013.

LA SECRETARIA JUDICIAL

